

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 15**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

DALCAHUE, 29 de Julio de 2014.-

Cuando son las 14:30 horas del 29 de Julio de 2014, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, Alcalde de la comuna y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
CARLOS CARDENAS BAHAMONDE  
M<sup>a</sup> ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
SERGIO YUNGER BAHAMONDE  
LUIS LOAIZA BAHAMONDE  
PATRICIO ALARCON PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

1.- PRESENTACIÓN FEDERACIÓN REGIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES X° REGION.

Comienza la presentación la Sra. Ruth Oyarzún., quien forma parte de la FERECCHI, explicando que realizaran un Seminario en la comuna Dalcahuina, denominado Escuela de Formación Sindical, los días 30 y 31 Julio, 01 y 02 de agosto del año en curso. Cuyo objetivo general es fortalecer la formación integral de los trabajadores municipales en temas propuestos por los interesados relacionados con elementos jurídicos y administrativos.

Comenta además que cuando realizan los seminarios entregan un tipo de ayuda comunitaria, por ejemplo, el objetivo al finalizar el seminario es poder pintar el gimnasio que pertenece a la Ex Escuela Básica, lo cual fue conversado previamente con el Encargado del internado.

Luego, entrega a los Señores concejales documentos con los contenidos y programas que tratará la Escuela Sindical.

Por lo anterior expuesto, es que solicitan aporte municipal para cubrir gastos del seminario, por la suma de M\$1.000 (Un millón de pesos).

La concejal Alejandra Villegas consulta porque se presenta la petición de dinero un día antes de que se realice el seminario. Le responde el Alcalde que fue una petición de último minuto, y no estaba la seguridad de que se realizaría el seminario.

Complementa la Sra. Ruth que debido a que unas empresas que les iban a colaborar no concretaron su aporte.

El concejal Hijerra manifiesta sus felicitaciones por el trabajo que realiza la FERECCHI. Señala que como es de conocimiento desde el 01/04/2014 la ley ha

cambiado y tanto el Alcalde como los Concejales pueden ser removidos por Notable Abandono de Deberes. Además los concejales deben conocer el Estatuto Administrativo.

Señala que apoyará el desarrollo de la escuela sindical en la comuna. Ya que los fondos de la comuna son para fines comunitarios, en este caso, está representado por los funcionarios municipales.

Agrega que los recursos deben ser entregados de manera correcta, bien realizando un convenio con la Federación detallando el fin de los recursos o declararlo como Actividad Municipal.

El alcalde explica que se entregará mediante transferencia directa. Propone la entrega de M\$700, ya que los recursos de transferencia son escasos y debe alcanzar hasta fin de año.

La Sra. Carmen Oyarzo Burgos, explica que para los funcionarios de la Provincia de Chiloé es muy difícil participar de los congresos, seminarios fuera de la región.

La Concejala Villegas entrega sus felicitaciones a la dirigenta de la Federación así como también a don Evanan Alvarado Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad Dalcahue.

Señala que le preocupa el destino que se le dará a los recursos a entregar.

Le explica la Secretaria Municipal que los recursos

Luego de las intervenciones, el Sr. Alcalde propone la entrega de M\$800 mediante transferencia directa a la FERECCHI.

***Se somete a votación entregar M\$800 mediante transferencia directa a la Federación Regional de Funcionarios Municipales Xa Región, para costear gastos por el desarrollo de Escuela Sindical en la comuna de Dalcahue, siendo aprobado por todos los señores concejales.***

No habiendo más temas que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 15:00 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA